



GRUPO MUNICIPAL AMA-Morón

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MORON DE LA FRONTERA

El Grupo Municipal AMA-Morón, con NIF G91950691, y Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, como Portavoz del citado Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 17 de Octubre de 2013, la siguiente Moción sobre:

SUPRESIÓN DEL CONTRATO PARA GABINETE DE PRENSA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación económica que atraviesa este Ayuntamiento hace necesario implantar medidas de reorganización de gastos donde se prioricen los gastos en servicios básicos y los gastos en servicios sociales que ayuden a las familias moroneras con mayores dificultades económicas y situaciones de exclusión social, frente a gastos en servicios complementarios que, en la situación actual, no pueden considerarse imprescindibles, y que además pueden ser gestionados y organizados sin que supongan un incremento del capítulo de gastos.

En este sentido, este Grupo Municipal considera que, en la situación actual, no resulta imprescindible el gasto de 30.000 euros anuales que corresponden al contrato del Gabinete de Prensa, porque consideramos que los servicios que actualmente desarrolla ese Gabinete de Prensa pueden y deben ser prestados por los propios servicios municipales existentes, a partir del ejercicio del año 2014, sin necesidad de realizar ninguna contratación con empresa externa.

Además, consideramos que el ahorro de 30.000 €/año obtenido con la medida propuesta puede y debe servir para garantizar en los próximos ejercicios parte de la financiación municipal del Fondo de Emergencia para Ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo que este Pleno municipal aprobó en el pasado mes de septiembre de 2013.

Por último hay que tener en cuenta que el actual contrato para el Gabinete de Prensa cumple con fecha 14 de diciembre de 2013.

Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes

ACUERDOS:

1. No renovar el contrato de servicios del Gabinete de Prensa que expira el próximo 14 de diciembre de 2013, comunicándolo inmediatamente a la empresa actualmente contratada, ni realizar ningún nuevo contrato para ese servicio de Gabinete de Prensa.
2. Reasignar en los presupuestos del ejercicio 2014 los 30.000 € correspondientes al servicio de Gabinete de Prensa, para financiar parte del fondo de emergencia social aprobado en el Pleno Municipal del pasado 19 de septiembre de 2013, para ayudas en materia educativa de todos los niveles y para formación para el empleo destinadas a cubrir necesidades económicas en materia de educación (material escolar, comedor, transporte, alojamiento, matrículas, etc) y de formación para el empleo (cursos para obtención de tarjetas profesionales, carnet de manipulador de alimentos, etc) de ciudadanos o ciudadanas y familias de Morón que no puedan acceder a otro tipo de ayudas estatales, autonómicas o privadas.
3. Encomendar al Concejal delegado de Recursos Humanos y a la de Participación Ciudadana, la reorganización y gestión de los servicios que actualmente presta el Gabinete de Prensa.

En Morón de la Frontera, a 14 de Octubre de 2013

Fdo.: Isidoro Ignacio Albarreal Núñez
Portavoz del Grupo Municipal AMA-Morón